

Dec. No. 870, que nombra al Dr. Mario Read Vittini, Embajador Adscrito a la Sec. de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9501, del 15 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 870

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Mario Read Vittini, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 871 que deroga el Decreto No. 669, del 15 de febrero de 1979.

(G. O. No. 9501, del 15 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 871

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Queda derogado el Decreto No. 669, de fecha 15 de febrero de 1979, mediante el cual se designó al Dr. Pedro Olavarrieta, Ministro Consejero de la Embajada de la República en España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 14 días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 872, que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Peter Muranyi.

(G. O. No. 9503, del 31 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 872

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Peter Muranyi, Cónsul General Honorario de la República en Sao Paulo, Brasil;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede al Señor Peter Muranyi, Cónsul General Honorario de la República en Sao Paulo, Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial.